Pierre Bourdieu

Sobre el Estado

Cursos en el Collège de France (1989-1992)

Edición de Patrick Champagne, Remi Lenoir, Franck Poupeau y Marie-Christine Rivière

EDITORIAL ANAGRAMA
BARCELONA

NOTA DE LOS EDITORES

Fijar el texto de los cursos impartidos por Pierre Bourdieu en el Collège de France supone cierto número de elecciones editoriales. Estos cursos forman un entramado de textos escritos, comentarios orales, reflexiones más o menos improvisadas sobre su evolución y sobre las condiciones en las que enseñó. En los apuntes de los cursos se mezclan notas manuscritas, extractos de conferencias y anotaciones en los márgenes de libros y fotocopias. Las observaciones de P. Bourdieu sobre las condiciones de acogida de su enseñanza, frente a un público numeroso y muy variado en el gran anfiteatro del Collège de France,[1] muestran que sus cursos no pueden reducirse sólo a las versiones escritas que dejó de ellos, ya que durante su desarrollo podían tomar giros imprevistos, según la reacción que percibía en el auditorio.

Una solución que habría tenido el mérito aparente de la neutralidad y de la fidelidad formal al autor habría sido publicar una transcripción literal y sin pulir del conjunto de los cursos. Pero no basta reproducir la parte oral para que conserve las propiedades de lo oral, esto es, todo el trabajo pedagógico puesto en funcionamiento en cada clase. Y el texto pronunciado ya no es el de la versión «publicada» como se ha podido verificar en los cursos cuyas transcripciones habían sido muy retocadas, incluso totalmente rehechas para transformarlas en artículos aparecidos en revistas científicas. De hecho, la forma elegida explícitamente en los cursos está más cerca de la lógica del descubrimiento científico que de la exposición escrita, perfectamente ordenada, de los resultados de una investigación.

Si bien los editores evidentemente no pueden sustituir al autor después de la desaparición de éste y escribir en su lugar el libro que el autor habría escrito a partir de sus cursos, sí pueden tratar de que las propiedades ligadas a la oralidad de la exposición se conserven lo mejor posible, lo que implica que sean reconocibles y percibidas, y por el contrario, que los efectos propios de la transcripción sean reducidos al máximo. Los editores deben también constatar que esta publicación, sin reemplazar la que habría concebido el autor, tiene que proporcionar toda su fuerza y su necesidad a la obra que persigue. Por tanto, la transcripción

trata de evitar dos escollos, la literalidad y la literariedad. Y aunque Pierre Bourdieu aconsejaba siempre remitirse a sus escritos para comprender lo que decía,[1] aprovechaba también las características de los usos orales y la libertad de expresión que éstos permiten, frente a un público que él sabía en buena medida entregado, para deshacer los sobrentendidos y recuperar la argumentación y la demostración.

En un párrafo de *La miseria del mundo*, titulado «Los riesgos de la escritura», Pierre Bourdieu analiza el paso del discurso oral al texto escrito como una «verdadera traducción o incluso una interpretación».[2] Hay que recordar que «simplemente la puntuación, la colocación de una coma» pueden «determinar el sentido completo de una frase». La edición de los cursos, por tanto, se esfuerza en conciliar dos exigencias contrarias pero no contradictorias: la fidelidad y la legibilidad. Las inevitables «infidelidades», inherentes a toda transcripción (y, en general, a todo cambio de soporte), están sin duda presentes aquí, como en las entrevistas que analizaba P. Bourdieu, la «condición de una verdadera fidelidad», según su expresión.

La transcripción de los cursos en el Collège de France respeta las disposiciones que P. Bourdieu aplicaba cuando revisaba él mismo las transcripciones de sus conferencias o seminarios para su publicación: ligeras correcciones estilísticas, supresión de los residuos del discurso oral (interjecciones, repeticiones, etc.). Se han rectificado algunas oscuridades o construcciones inexactas. Cuando las digresiones están relacionadas con el tema desarrollado, se han colocado entre guiones; cuando suponen una ruptura del hilo argumental, están recogidas entre paréntesis, y cuando son muy largas, pueden convertirse en objeto de toda una parte. La división en partes y en parágrafos, los epígrafes, la puntuación, las notas sobre referencias y llamadas corresponden a los editores, así como el índice de nombres y el de conceptos. Las referencias bibliográficas en nota a pie de página pertenecen a P. Bourdieu y se han completado cuando aparecían insuficientemente reseñadas. Se han añadido algunas para favorecer la comprensión del discurso: explicaciones, llamadas, menciones implícitas o explícitas de textos que prolongan la reflexión. El lector podrá acceder a la lista de artículos, obras y documentos de trabajo en los que se apoyó Bourdieu a lo largo de los cursos en un anexo que se

ha reconstruido a partir de sus notas de trabajo y de sus numerosas fichas de lectura.

Una parte del contenido de estos cursos fue preparado y publicado por el propio P. Bourdieu en forma de artículos o capítulos de sus obras. Hemos señalado estos casos en todas las ocasiones. Los resúmenes publicados en el Anuario del Collège de France aparecen tras el conjunto de los cursos.

Para comenzar la edición de los cursos del Collège de France se han elegido los tres años de cursos que versan sobre el Estado porque, como se comprobará en la «Situación del curso» al final del presente volumen,[1] se trata de una pieza esencial pero raramente percibida como tal en la construcción de la sociología de P. Bourdieu. Los siguientes volúmenes completarán la publicación integral de los cursos en los próximos años en forma de libros de temáticas autónomas.

Los editores agradecen a Gabrielle Balazs, Jérôme Bourdieu, Pascale Casanova, Christophe Charle, Olivier Christin, Yvette Delsaut, Paul Lagneau-Ymonet, Gilles L'Hôte, Pierre Rimbert y Gisèle Sapiro sus valiosas indicaciones, que han permitido aclarar algunos pasajes de los cursos, y a Loïc Wacquant, en particular, su cuidadosa relectura.

Curso 1989-1990

CLASE DEL 18 DE ENERO DE 1990

Un asunto impensable. – El Estado como lugar neutro. – La tradición marxista. – Calendario y estructura de la temporalidad. – Las categorías estatales. – Las acciones de Estado. – El mercado de la vivienda individual y el Estado. – La comisión Barre sobre la vivienda.

UN ASUNTO IMPENSABLE

Cuando se trata de estudiar el Estado, debemos estar más en guardia que nunca contra las ideas preconcebidas en el sentido de Durkheim, contra las ideas recibidas, contra la sociología espontánea. Resumiendo los análisis que hice en el transcurso de los años precedentes, en particular el análisis histórico de las relaciones entre la sociología y el Estado, yo indicaba que corríamos el riesgo de aplicar al Estado una idea de Estado e insistía en el hecho de que nuestras ideas, las estructuras mismas de la conciencia con las que construimos el mundo social y este objeto en concreto que es el Estado, tiene muchas posibilidades de ser el producto del Estado. Por un reflejo de método, un efecto del oficio, siempre que me he ocupado de un nuevo tema, lo que hacía me parecía muy justificado, y diré que cuanto más avanzaba en mi trabajo sobre el Estado, más convencido estaba de que, si teníamos una dificultad especial a la hora de pensar sobre este objeto, se debía a que –sopeso mis palabras– era casi impensable. Si resulta fácil decir cosas fáciles sobre este asunto es, precisamente, porque en cierto modo estamos impregnados por el objeto mismo que tenemos que estudiar. Yo había tratado de analizar el espacio público, el mundo de la función pública como un lugar donde los valores desinteresados son reconocidos de manera oficial y donde, en cierta medida, los agentes tienen el interés del desinterés.[1]

Estos dos temas [el espacio público y el desinterés] son muy importantes porque creo que muestran que antes de llegar a una idea correcta de ello –suponiendo que esto sea posible–, tenemos que reventar una serie de pantallas, de representaciones, siendo el Estado –suponiendo que tenga una existencia– un principio de producción, de representación legítima del mundo social. Si tuviera que apuntar una definición

provisional de lo que llamamos «Estado», diría que el sector del campo del poder, que podemos llamar «campo administrativo» o «campo de la función pública», el sector en el que se piensa sobre todo cuando se habla del Estado sin más precisiones, se define por la posesión del monopolio de la violencia física y simbólica legítima. Hace ya varios años[2] rectifiqué la célebre definición de Max Weber, que define el Estado [como el] «monopolio de la violencia legítima»,[3] añadiendo una corrección: «monopolio de la violencia física *y simbólica»*; se podría decir igualmente «monopolio de la violencia física y simbólica legítima», en la medida en que el monopolio de la violencia simbólica es la condición de la posesión del ejercicio del monopolio de la propia violencia física. En otras palabras, esta definición, me parece, justifica la definición de Weber. Pero sigue siendo abstracta, sobre todo si carece del contexto en el que yo la elaboré. Se trata de definiciones provisionales para tratar de proporcionarnos al menos una especie de acuerdo provisional sobre el asunto del que hablo, porque es muy difícil hablar de algo sin precisar al menos de qué se habla. Son definiciones provisionales destinadas a ser adaptadas y corregidas.

EL ESTADO COMO LUGAR NEUTRO

El Estado puede ser definido como un principio de ortodoxia, es decir, un principio oculto que sólo puede advertirse en las manifestaciones del orden público, entendido a la vez como orden físico, como lo contrario del desorden, de la anarquía, de la guerra civil por ejemplo. Un principio oculto perceptible en las manifestaciones del orden público, entendido a la vez en sentido físico y en sentido simbólico. En *Las formas elementales de la vida religiosa*, Durkheim distingue entre la integración lógica y la integración moral.[1] El Estado, tal como se entiende por lo común, es el fundamento de la integración lógica y de la integración moral del mundo social. La integración lógica, en el sentido de Durkheim, consiste en el hecho de que los agentes del mundo social tienen las mismas percepciones lógicas –el acuerdo inmediato que se establece entre personas que tienen las mismas categorías de pensamiento, de percepción, de construcción de la realidad–. La integración moral es el acuerdo sobre un determinado número de valores. En la lectura que se ha hecho

de Durkheim, siempre se ha insistido en la integración moral olvidando lo que me parece su fundamento, esto es, la integración lógica.

Esta definición provisional consiste en afirmar que el Estado es la base de la integración lógica y de la integración moral del mundo social y, por eso mismo, el consenso fundamental sobre el sentido del mundo social que es la propia condición de los conflictos sobre el mundo social. Dicho de otro modo, para que sea posible el conflicto mismo sobre el mundo social, se necesita una especie de acuerdo sobre los territorios de desacuerdo y sobre los modos de expresión del desacuerdo. Por ejemplo, en el campo político, la génesis de este subuniverso del mundo social que es el campo de la alta función pública puede ser contemplada como el desarrollo progresivo de una suerte de ortodoxia, de un conjunto de reglas de juego extensamente impuestas, a partir de las cuales se establece en el interior del mundo social una comunicación que puede ser una comunicación en y por el conflicto. Si ampliamos esta definición, podemos decir que el Estado es el principio de organización del consentimiento como adhesión al orden social, a los principios fundamentales del orden social, que es el fundamento necesario no sólo de un consenso sino de la existencia misma de las relaciones que conducen a un disenso.

Este desarrollo es algo peligroso porque puede parecer que vuelve sobre la definición primera del Estado, la que los Estados dan de sí mismos y que ha sido recogida en algunas teorías clásicas, las de Hobbes o de Locke, según las cuales el Estado es una institución destinada a servir al bien común, y el gobierno, al bien del pueblo. En cierta medida, el Estado sería el lugar neutro o, más exactamente –por emplear la analogía de Leibniz, quien decía que Dios es el lugar geométrico de todas las perspectivas antagonistas–, el punto de vista de los puntos de vista vistos desde arriba, que ya no es un punto de vista, puesto que es en relación con él como se organizan todos los puntos de vista: es capaz de destacar un punto de vista sobre todos los demás. Esta visión del Estado como cuasi Dios subyace en la tradición de la teoría clásica y es el fundamento de la sociología espontánea del Estado que se expresa en lo que a veces se llama la ciencia administrativa, es decir, el discurso que los agentes del Estado producen a propósito del Estado, verdadera ideología del servicio público y del bien público.

LA TRADICIÓN MARXISTA

A esta representación común que mi definición parece recuperar –verán que en realidad es muy diferente–, toda una serie de tradiciones, en particular, la tradición marxista, opone una representación antagonista, que es una forma de inversión de la definición primaria: el Estado no es un aparato orientado hacia el bien común, es un aparato de contención, de mantenimiento del orden público pero en provecho de los dominantes. En otras palabras, la tradición marxista no plantea el problema de la existencia del Estado y lo resuelve de entrada por medio de la definición de las funciones que éste cumple; de Marx a Gramsci, a Althusser y otros, siempre se ha caracterizado al Estado por lo que hace y por el pueblo por el que el Estado hace lo que hace, pero sin preguntarse sobre la estructura misma de los mecanismos que supuestamente producen lo que lo fundamenta. Por supuesto, se puede insistir más en las funciones económicas del Estado o en sus funciones ideológicas; se habla de «hegemonía» (Gramsci)[1] o de «aparato ideológico de Estado» (Althusser);[1] pero el acento se pone siempre en las funciones y se escamotea la cuestión del ser y del hacer de eso que se denomina Estado.

Es ahora cuando llegan las preguntas difíciles. A menudo se acepta sin discusión esta visión crítica del Estado. Si es fácil decir cosas fáciles sobre el Estado es porque, por posición y por tradición al mismo tiempo (estoy pensando en el famoso libro de Alain, *Le Citoyen contre les pouvoirs)*,[2] los productores y los receptores del discurso sobre el Estado adoptan de buen grado una actitud un poco anarquista, una actitud de revuelta socialmente instituida contra los poderes. Me refiero, por ejemplo, a ciertos tipos de teorías que denuncian la disciplina, las limitaciones, que tienen mucho éxito, incluso están destinadas a un eterno éxito ya que inciden en la revuelta adolescente contra las limitaciones, contra la disciplina y favorecen con respecto a las instituciones una disposición inicial que yo llamo un humor antiinstitucional[3] que es particularmente intenso en ciertos momentos históricos y en algunos grupos sociales. De hecho, se aceptan dichas teorías sin condiciones, cuando en realidad, en mi opinión, no son más que la inversión pura y simple de la definición ordinaria, tienen en común con esta definición el hecho de reducir la cuestión del Estado a la cuestión de la función, y el de sustituir el Estado divino por un Estado diabólico, el hecho de sustituir el funcionalismo de lo mejor

–el Estado como instrumento de consenso, como lugar neutro donde se gestionan los conflictos– por un Estado diabólico, *diabolus in machina*, un Estado que funciona siempre en el sentido que yo llamo «funcionalismo de lo peor»,[4] al servicio de los que dominan, de manera más o menos directa y sofisticada.

En la lógica de la hegemonía, suponemos a los agentes del Estado al servicio no de lo universal y del bien público como pretenden, sino al servicio de los que dominan económicamente y de los que dominan simbólicamente, y al mismo tiempo a su propio servicio, es decir, los agentes del Estado sirven a los que dominan económica y simbólicamente y se sirven a sí mismos al servir. Que viene a explicar lo que hace el Estado, lo que el Estado es, a partir de sus funciones. Creo que este error, digamos funcionalista, que encontramos incluso entre esos estructural-funcionalistas que han sido los althusserianos, quienes, de hecho, están muy cerca de los estructural-funcionalistas de lo mejor –Parsons y sus sucesores–, estaba ya en la teoría marxista de la religión que consiste en describir una instancia como la religión por sus funciones, sin preguntarse cuál es la estructura que cumple esas funciones.

(Una de mis dificultades al tratar de comprender lo que llamamos Estado es que me veo obligado a decir, en lenguaje antiguo, algo que va contra el metalenguaje y a arrastrar provisionalmente el lenguaje antiguo para destruir lo que éste vehicula. Pero si yo utilizara siempre el léxico que trato de elaborar –campo de poder, etc.–, dejaría de ser inteligible. Me pregunto constantemente, sobre todo las vísperas de impartir estas enseñanzas, si podré llegar a decir alguna vez lo que de verdad quiero decir, si es razonable esperarlo... Existe una dificultad muy particular que, en mi opinión, es característica de los discursos científicos sobre el mundo social.)

A modo de síntesis provisional, yo diría que en tanto que el Estado es un principio de ortodoxia, de consenso sobre el sentido del mundo, de acuerdo muy consciente sobre el sentido del mundo, cumple, me parece, algunas de las funciones que le atribuye la tradición marxista. En otras palabras, como ortodoxia, como ficción colectiva, como ilusión bien fundada –retomo la definición que Durkheim aplicaba a la religión,[1] las analogías entre el Estado y la religión son considerables–, el Estado puede cumplir sus funciones de conservación social, de conservación de

las condiciones de la acumulación del capital, tal como dicen algunos marxistas contemporáneos.

CALENDARIO Y ESTRUCTURA DE LA TEMPORALIDAD

Así pues, resumiendo por anticipado lo que les voy a exponer, yo diría que el Estado es el nombre que damos a los principios ocultos, invisibles –para designar a una especie de *deus absconditus*– del orden social y, al mismo tiempo, tanto del dominio a la vez físico y simbólico como de la violencia física y simbólica. Para que se entienda esta función lógica de la integración moral, pondré un sencillo ejemplo que, a mi juicio, muestra lo que he dicho hasta ahora. No hay nada más banal que el calendario. El calendario republicano con sus fiestas ciudadanas, los días festivos, es algo tan trivial que [no le prestamos] atención. Lo aceptamos tal como llega. Nuestra percepción de la temporalidad está organizada en función de las estructuras de este tiempo público. En *Los marcos sociales de la memoria*,[1] Maurice Halbwachs recuerda que los fundamentos de toda evocación de recuerdos hay que buscarlos en lo que él llama los marcos sociales de la memoria, es decir, estas señales propiamente sociales en relación con las cuales organizamos nuestra vida privada. He aquí un buen ejemplo de lo público en el propio corazón de lo privado: en el corazón mismo de nuestra memoria, encontramos el Estado, con sus fiestas ciudadanas, civiles o religiosas, y encontramos los calendarios específicos de diferentes categorías, el calendario escolar o el calendario religioso. Así pues, nos encontramos todo un conjunto de estructuras de la temporalidad social marcada por señales sociales y por actividades colectivas. Las constatamos incluso en el corazón de nuestra conciencia personal.

Podría repetir aquí los análisis antiguos, pero todavía válidos, que proponía Pierre Janet sobre las conductas del relato:[2] es obvio que cuando hacemos un relato que implica una dimensión temporal, cuando contamos una historia, nos guiamos por las divisiones que son ellas mismas el producto de la historia, y que se han convertido en los principios mismos de la evocación de la historia. Halbwachs [señalaba que] dos personas dicen: «En tal año estaba en sexto, en tal sitio, éramos compañeros de clase...» Si dos sujetos sociales pueden comunicarse el tiempo vivido,

es decir, un tiempo que decimos inconmensurable e incomunicable en una lógica bergsoniana, es gracias al acuerdo sobre las señales temporales inscritas a la vez en la objetividad –en forma de calendario de festividades, de «solemnizaciones», de ceremonias de aniversarios–, y en la conciencia, y que están inscritas en la memoria de los agentes individuales. Todo esto está muy relacionado con el Estado. Las revoluciones revisan los calendarios oficiales, «oficiales», lo que quiere decir universales en los límites de una sociedad determinada, por oposición a privados. Nosotros podemos tener calendarios privados, pero incluso éstos se relacionan con los calendarios universales: son muescas en los intervalos señalados por el calendario universal, en los límites de una sociedad. Hagan este divertido ejercicio, vean todos los días festivos de todos los países europeos: las derrotas de unos son las victorias de otros..., los calendarios no son totalmente superponibles, las fiestas religiosas católicas tienen menos peso en los países protestantes...

Existe toda una estructura de la temporalidad y creo que, si un día los tecnócratas de Bruselas quieren hacer cosas serias, tendrán que trabajar inevitablemente en los calendarios. En ese momento se descubrirá que, vinculadas a las fiestas, se dan actitudes mentales muy profundas, a las que la gente tiene gran apego. Se comprobará que estos calendarios, que parecen tan sencillos, están ligados a las conquistas sociales: el 1.o de mayo es una fecha que muchas personas no dejarán pasar fácilmente, la Asunción será una fecha capital para otros. Recuerden el debate que desencadenó el deseo de anular la celebración del 8 de mayo. Compramos todos los años un calendario, por supuesto, compramos un principio de estructuración fundamental que es uno de los cimientos de la existencia social y que posibilita, por ejemplo, que se puedan fijar citas. Lo mismo podemos hacer con las horas del día. Hay consenso y no conozco a ningún anarquista que deje de cambiar la hora cuando pasamos al horario de verano, que no acepte como normal todo un conjunto de cosas que, en última instancia, remiten al poder de Estado tal como lo vemos cuando diferentes Estados están en juego para una cosa aparentemente anodina.

He aquí una de las cosas en las que yo pensaba cuando decía que el Estado es uno de los principios del orden público; y el orden público no es sólo la policía y el ejército, como sugiere la definición weberiana

–monopolio de la violencia física–. El orden público reposa en el consentimiento: el hecho de que nos levantemos a la hora supone que aceptamos la hora. El estupendo análisis, muy intelectual, de Sartre «yo soy libre, puedo no ir a trabajar, tengo la libertad de no levantarme» es falso, aunque muy atractivo. Aparte de dar a entender que todo el mundo es libre de no aceptar, este análisis afirma en el fondo que el hecho de aceptar la idea de la hora es ya algo bastante extraordinario. No todas las sociedades, en todos los países, en todos los momentos, han tenido siempre un tiempo público. Uno de los primeros actos de las burocracias civiles, de los clérigos, históricamente, cuando varias ciudades se federaban o cuando se reunían varias tribus, era la constitución de un tiempo público; los fundadores del Estado, hasta donde podemos llegar estableciendo genealogías por la comparación antropológica, se enfrentaron a este problema. (Cuando se trabaja sobre las sociedades sin Estado, sin eso que llamamos Estado, las sociedades segmentarias, por ejemplo donde hay clanes o conjuntos de clanes, pero no hay ningún órgano central que ejerza el monopolio de la violencia física, ni cárceles, existe, entre otros problemas, el de la violencia: ¿cómo regular la violencia cuando no hay instancia por encima de las familias enzarzadas en una *vendetta?)*

Es una tradición de la antropología acumular calendarios: el calendario agrario de los campesinos, pero también el calendario de las mujeres, de los jóvenes, de los niños, etc. Estos calendarios no se ajustan necesariamente al sentido de nuestros calendarios. Concuerdan en lo principal: el calendario de los juegos de niños, el calendario de los niños, de las niñas, de los adolescentes, de los pastores, de los hombres adultos, de las mujeres adultas –cocina o labores femeninas–, todos ellos concuerdan en lo mayor. Pero nadie ha cogido una hoja de papel –el Estado está ligado a la escritura– para compararlos todos y decir: «Vaya, hay un pequeño desfase, el solsticio de verano con...» Tampoco hay sincronización de todas las actividades. Ahora bien, esta sincronización es una condición tácita para el buen funcionamiento del mundo social; habría que hacer un censo de todas las personas que viven del mantenimiento del orden temporal, que están encargadas de regular la temporalidad.

Si piensan ustedes en textos muy famosos como el célebre libro de Lucien Febvre sobre Rabelais,[1] verán que este período en el que se constituye lo que llamaremos el Estado revela algunas cosas interesantes en

relación con el uso social de temporalidad, la regulación colectiva del tiempo, que consideramos natural, con relojes que suenan poco más o menos a la misma hora, con personas que tienen todas reloj. Esto no es tan antiguo. Un mundo en que este tiempo público no sólo está constituido, instituido, garantizado por estructuras objetivas –calendarios, relojes–, sino también, a la vez, por las estructuras mentales, por personas que quieren tener un reloj y que tienen costumbre de mirarlo, que fijan citas y llegan a la hora. Esta clase de compatibilidad del tiempo, que supone a la vez el tiempo público y una relación pública con el tiempo, es una invención relativamente reciente que se vincula a la construcción de estructuras estatales.

Estamos muy lejos de los «topos» de Gramsci sobre el Estado y sobre la hegemonía, lo que no excluye que quienes regulan los péndulos o quienes se rigen según estos péndulos no sean unos privilegiados frente a los que están menos regulados. Hay que comenzar por analizar asuntos antropológicos fundamentales para comprender el verdadero funcionamiento del Estado. Este desvío, que puede parecer una ruptura con la violencia crítica de la tradición marxista, me parece absolutamente indispensable.

LAS CATEGORÍAS ESTATALES

Podemos hacer lo mismo con el espacio público pero procurándole un sentido diferente a ese bastante trivial que le da Habermas y que todo el mundo repite.[1] Habría que hacer un análisis fundamental de cuál es la estructura de un espacio en el que lo público y lo privado se oponen, en el que la plaza pública se opone a la casa, pero también al palacio. Existen trabajos sobre esta diferenciación del espacio urbano. Dicho de otro modo, lo que llamamos Estado, lo que señalamos confusamente cuando pensamos en el Estado, es una especie de principio del orden público, entendido no solamente en sus formas físicas evidentes sino también en sus formas simbólicas inconscientes, en apariencia muy evidentes. Una de las funciones más generales del Estado es la producción y canonización de las clasificaciones sociales.

No es casualidad que exista una vinculación entre el Estado y las estadísticas. Los historiadores dicen que el Estado comienza con la

aparición de los inventarios, de las investigaciones sobre los bienes dentro de la lógica de los impuestos porque, para recaudarlos, hay que saber lo que posee la gente. Parten de la relación entre el inventario –*census*– y el *censor* que elabora los principios de división legítimos, unos principios de división tan evidentes que no son objeto de discusión. Se puede discutir sobre la división en clases sociales, pero no se discute la idea de que hay divisiones. Las categorías socioprofesionales del Insee (Institut National de la Statistique et des Études Économiques), por ejemplo, son típicamente un producto del Estado. Esto no es tan sólo un instrumento que permite medir, que permite a los que gobiernan conocer a los gobernados. Son también categorías legítimas, un *nomos*, un principio de división universalmente reconocido en los límites de una sociedad, sobre lo que no hay discusión; se incluye en el carnet de identidad, en su nómina «nivel 3, índice tanto...». Por tanto, se está cuantificado, codificado por el Estado; se tiene una identidad del Estado. Entre las funciones del Estado se encuentra, evidentemente, la producción de identidad social legítima, esto quiere decir que aunque alguien no esté de acuerdo con estas identidades, tiene que poseer una. Una parte de las conductas sociales, como la rebelión, puede estar determinada por las categorías mismas contra las que se rebela quien se rebela. Se trata de uno de los grandes principios de explicación sociológica: los que tienen dificultades con el sistema escolar están a menudo determinados por sus propias dificultades y algunas carreras intelectuales están totalmente determinadas por una relación desafortunada con el sistema escolar, o sea, por un esfuerzo por desmentir, sin saberlo, una identidad legítima impuesta por el Estado.

El Estado es esa ilusión bien fundada, ese lugar que existe esencialmente porque creemos que existe. Esta realidad ilusoria, pero colectivamente validada por el consenso, es el lugar adonde se nos remite cuando retrocedemos en cierto número de fenómenos: títulos académicos, títulos profesionales o calendario. De retroceso en retroceso, llegamos a un lugar que es el origen de todo esto. Esta realidad misteriosa existe por sus efectos y por la creencia colectiva en su existencia, que es el principio de estos efectos. Es algo que no puede tocarse con los dedos, o tratar como lo hace un agente que procede de la tradición marxista que dice: «el Estado hace esto», «el Estado hace lo otro». Podría citarles kilómetros de textos con la palabra «Estado» como sujeto de acciones, de oraciones. Se trata de

una ficción muy peligrosa que nos impide pensar el Estado. Así pues, como preámbulo, les diría: cuidado, todas las frases que tienen como sujeto el Estado son frases teológicas, lo que no quiere decir que sean falsas en la medida en que el Estado es una entidad teológica, esto es, una entidad que existe a causa de la creencia.

LAS ACCIONES DE ESTADO

Para escapar a la teología, para poder hacer la crítica radical de esta adhesión al ser del Estado que está grabada en nuestras estructuras mentales, podemos sustituir al Estado en los actos que podemos llamar las acciones de «Estado» –entrecomillando «Estado»–, es decir, en acciones políticas con pretensión de causar efecto en el mundo social. Hay una política reconocida como legítima, que tal vez no se cuestiona porque nadie plantea la posibilidad de hacerla de otra manera. Estos actos políticos legítimos deben su eficacia a su legitimidad y a la creencia en la existencia del principio que las basa.

Veamos un ejemplo sencillo, el de un inspector de primaria que va a visitar una escuela. Va a realizar una acción de un tipo muy peculiar: va a inspeccionar. Representa al poder central. En los grandes imperios preindustriales, aparecen cuerpos de inspectores. El problema que se plantea de inmediato es saber qué van a inspeccionar los inspectores. ¿Quién va a vigilar a los vigilantes? Es éste un problema fundamental en todos los Estados. Hay personas encargadas de ir a mirar en nombre del poder; tienen un mandato. ¿Pero quién les da ese mandato? El Estado. El inspector que va a visitar una escuela tiene una autoridad que reside en su persona. [Los sociólogos Philip Corrigan y Derek Sayer escribieron]: *«States state»*,[1] [los Estados hacen] *statements*, el Estado establece, el inspector va a pronunciar un *statement*. He analizado la diferencia entre un juicio insultante emitido por una persona autorizada y un insulto privado.[2] En los boletines escolares, los profesores, olvidando los límites de su cargo, emiten juicios que son insultos; tienen algo de criminal porque éstos son insultos autorizados, legítimos.[1] Si alguien le dice a vuestro hijo, vuestro hermano o vuestro amigo: «¡Eres idiota!» («idiota», de *idios*, significa peculiar), es un juicio particular lanzado contra una persona particular por una persona particular, por tanto reversible. Pero

si es un profesor quien dice, bajo una forma eufemística: «Vuestro hijo es un idiota», eso se convierte en un juicio con el que hay que contar. Un juicio autorizado tiene para él toda la fuerza del orden social, la fuerza del Estado. Una de las funciones modernas del sistema de enseñanza es asignar títulos de identidad social, títulos de la calidad que contribuye en mayor medida a definir la identidad social hoy en día, esto es la inteligencia, en el sentido social del término.[2]

He aquí pues ejemplos de acciones de Estado: son acciones autorizadas, dotadas de una autoridad que gradualmente, por medio de una serie de delegaciones en cadena, remite a un lugar último, como lo es el dios de Aristóteles: el Estado. ¿Quién garantiza al profesor? ¿Qué es lo que garantiza el juicio del profesor? Este retroceso se encuentra en todos los terrenos. Si consideramos los juicios de la justicia, el hecho es todavía más evidente; del mismo modo que si tomamos el atestado de un gendarme, el reglamento elaborado por una comisión o emitido por un ministro. En todos los casos nos encontramos frente a actos de categorización; la etimología de la palabra «categoría» –de *categorein*quiere decir acusar públicamente, con la autoridad pública: «Yo te acuso públicamente de ser culpable»; «Yo certifico públicamente que tú eres agregado en la universidad»; «Yo te categorizo» (la acusación puede ser positiva o negativa); «Yo te sanciono» con una autoridad que autoriza a la vez el juicio y, evidentemente, las categorías según las cuales se constituye el juicio. Porque lo que está oculto es la oposición inteligente/no inteligente; nadie cuestiona la pertinencia de esta oposición. Éste es el tipo de juego de manos que el mundo social produce constantemente y le hace muy difícil la vida al sociólogo.

Así pues, salir de la teología es muy difícil. Pero volvamos a los asuntos en los que hay que llegar a un entendimiento. Estarán de acuerdo conmigo en que los ejemplos que he mencionado son actos de Estado. Tienen en común el ser acciones realizadas por agentes dotados de una autoridad simbólica y provocar efectos. Esta autoridad simbólica, paso a paso, remite a una especie de comunidad ilusoria, de consenso último. Si estos actos obtienen el consentimiento, si la gente se doblega –incluso si se rebelan, su rebelión supone un consentimiento–, significa que, en el fondo, participa consciente o inconscientemente de una suerte de «comunidad ilusoria» –en expresión de Marx a propósito del Estado–[1] que es la

comunidad de pertenencia a una comunidad que se llamará nación o Estado, en el sentido de conjunto de personas que reconocen los mismos principios universales.

Sería necesario reflexionar también sobre las diferentes dimensiones que son propias de estos actos de Estado: la idea de oficial, de público y de universal. He opuesto hace un momento el insulto al juicio autorizado y universal, en los límites de una circunscripción, de una competencia jurídicamente definida, de una nación, de determinadas fronteras de Estado. Este juicio puede pronunciarse abiertamente, en oposición al juicio como insulto, que tiene algo no sólo de oficioso sino también de vergonzoso, tal vez porque no puede ser devuelto. Por tanto, el juicio autorizado está enmarcado en su fondo y su forma. Entre las restricciones impuestas a quienes ostentan la capacidad de emitir juicio oficial está la necesidad de respetar las formas que hacen que el juicio oficial sea verdaderamente oficial. Habría que añadir sobre este formalismo burocrático que Weber lo oponía al formalismo mágico, el que se respeta en una ordalía pronunciando una fórmula mágica («¡Ábrete, Sésamo!»). Para Weber, el formalismo burocrático nada tiene que ver con el formalismo mágico: no hay respeto mecánico, arbitrario, de un rigor arbitrario, sino respeto a una forma que autoriza, porque se conforma según las normas colectivamente aprobadas, de modo tácito o explícito.[2] En este sentido, el Estado está también en la zona de la magia (acabo de mencionar que, para Durkheim, la religión era una ilusión bien fundada), pero se trata de una magia muy distinta de la que solemos imaginar. Querría prolongar la investigación en dos direcciones.

(Cuando se trabaja en un tema del mundo social, uno se encuentra a cada paso con el Estado y los efectos del Estado sin estar necesariamente buscándolos. Marc Bloch, uno de los fundadores de la historia comparada, decía que para plantear los problemas de la historia comparada hay que partir del presente. En su famoso libro sobre la comparación entre el señorío francés y la nobleza rural inglesa, Bloch comienza por la forma de los campos en Inglaterra y Francia y de las estadísticas sobre el porcentaje de campesinos en Francia y en Inglaterra; a partir de esto formula una serie de preguntas.)

Trataré de explicar cómo me he encontrado con el Estado en mi trabajo; a continuación, intentaré describir la génesis histórica de esta

realidad misteriosa. Al describir mejor la génesis, se comprende mejor el misterio, se ve cómo se forman las cosas a partir de la Edad Media, proponiendo ejemplos ingleses, franceses y japoneses. Debería justificarme por el tipo de trabajo histórico que les propongo, un trabajo que plantea enormes problemas que no quiero abordar ingenuamente: las premisas metodológicas ocupan mucho tiempo en relación con la sustancia. Y les diré más: «Nos plantea muchas preguntas y nos da pocas respuestas...»

Los ejemplos que he elegido se inscriben en toda una tradición de reflexión sociolingüística o lingüística sobre la noción de performativo pero, al mismo tiempo, corren el riesgo de quedarse aún en representaciones prefabricadas de lo que hay detrás de los efectos de Estado.[1] Para tratar de proporcionar una idea de estos mecanismos que producen efectos de Estado y a los cuales ligamos la idea de Estado, voy a resumir una investigación que llevé a cabo hace varios años sobre el mercado de la vivienda individual, de la producción y de la circulación de este bien económico de dimensión simbólica que es la vivienda.[2] Querría mostrar, a propósito de este ejemplo muy concreto, de qué forma se manifiesta el Estado. He vacilado mucho antes de decidirme a explicar este ejemplo porque podría dedicar el curso anual a explicar la propia investigación. En cierta medida, el metadiscurso sobre este trabajo que estoy a punto de comenzar es un poco absurdo, puesto que imagino que se conoce con todo detalle... Éstas son las contradicciones de la enseñanza... No sé cómo articular la investigación con su ritmo y sus exigencias, y la enseñanza, que yo me esfuerzo en orientar en el sentido de la investigación.

EL MERCADO DE LA VIVIENDA INDIVIDUAL Y EL ESTADO

Emprendí esta investigación sobre el mercado de la vivienda individual a partir de preguntas bastante banales, bastante triviales, que habitualmente se plantean los investigadores: ¿Por qué hay más propietarios que arrendatarios? ¿Por qué en un determinado momento la gente decide comprar en lugar de alquilar? ¿Por qué categorías sociales que no compraban empiezan a comprar y cuáles son estas categorías sociales? Se dice que globalmente el número de propietarios aumenta pero no se analiza cómo se distribuyen en el espacio social las tasas de crecimiento diferenciales según las clases. En primer lugar, se debe observar, medir:

la estadística está para eso. Formulamos una serie de preguntas: quién compra, quién alquila; quién compra qué, cómo se compra, con qué tipo de préstamos. A continuación, conviene preguntarse: quién produce, cómo se produce. ¿Cómo describir lo que yo llamaría el sector que construye las viviendas individuales? ¿Existen pequeños constructores que hacen una vivienda al año junto a las grandes sociedades vinculadas a enormes poderes bancarios que construyen tres mil viviendas al año? ¿Se trata del mismo mundo? ¿Compiten realmente entre ellos? ¿Cuáles son las relaciones de fuerza? Las preguntas clásicas, por tanto. Las vías de esta investigación han sido muy variadas: entrevistas a compradores –por qué comprar en lugar de alquilar–, observación directa, grabaciones de actos de venta y de negociaciones, contratos entre vendedor y comprador, estudio de los vendedores, de sus estrategias, incluso la audición de las representaciones que los compradores realizan [ante] los vendedores.

Lo que resulta interesante es que, poco a poco, a causa de una especie de regresión impuesta por la propia lógica del estudio, el centro de la investigación se ha desplazado: lo que al principio era un estudio de las transacciones, de las obligaciones que pesan sobre las transacciones, de las condiciones económicas y culturales que determinan la elección, y que consistía en la búsqueda de un sistema de factores que explicaran la elección entre ser arrendatario o convertirse en propietario, y propietario de esto mejor que de aquello, arrendatario de esto mejor que de aquello, este análisis, en efecto, se ha reducido poco a poco hasta tal punto que, en el texto final, representa un 5%, es decir, una decena de páginas. El centro de interés de la investigación se ha desplazado hacia las condiciones institucionales de producción simultánea de la oferta y la demanda de viviendas. Muy pronto se hizo evidente que para comprender lo que sucede en la transacción entre un vendedor particular y un comprador particular –coincidencia aparentemente aleatoria– había que retroceder cada vez más y al final de este retroceso se encontraba el Estado.

Llega un comprador algo cohibido, acompañado de su mujer y sus dos hijos, al Salón de la Vivienda Individual; busca casa. Se le trata con deferencia porque tiene mujer e hijos, es un cliente serio... Si fuera una mujer sola, ya se sabe qué va a decir: tengo que hablar con mi marido; el vendedor, por tanto, no se apresura. A la pareja, en cambio, le dice: «Siéntense.» Hay que explicar las cosas con todo detalle para demostrar que el

Estado está presente. Cuando empecé, no lo hice con la idea de estudiar el Estado: el Estado se me impuso. Para comprender lo que sucedió en este encuentro singular, había que recorrer lo que voy a recordar de forma muy rápida, cuando, en último término, tendríamos que estudiar el Estado francés hasta la Edad Media...

Dos personas hablan: un vendedor algo acelerado que debe, antes de nada, tantear si está ante un cliente serio o no. A partir de una sociología espontánea, que es muy buena, sabe que el comprador más frecuente es la pareja con dos hijos. Tiene que emplear el menor tiempo posible, así pues debe anticiparse. Si vale la pena, si ha determinado que vale la pena, tiene que acelerar el proceso. La comunicación, la estructura de la negociación está muy estandarizada, muy estereotipada; siempre se desarrolla de la siguiente manera: durante unos minutos, empleando toda la artillería que le han proporcionado los amigos o la suegra al prestarle el dinero, el comprador formula algunas preguntas al vendedor para tratar de colocarlo en competencia con los otros posibles vendedores, para obtener información y para averiguar si existen vicios ocultos. La situación evoluciona bastante deprisa; en ocasiones, a la tercera pregunta, el comprador está ya derrotado. El vendedor toma la palabra y de preguntado pasa a preguntador; lleva a cabo un examen en toda regla sobre la capacidad de pago del comprador potencial.

El comprador potencial, evidentemente, se convierte en objeto de una forma de evaluación social; está en juego su identidad en cuanto cliente de la banca. El vendedor utiliza con frecuencia argumentos preparados: es ésta una propiedad de la situación burocrática que suele olvidarse, sobre todo si no se realiza una investigación empírica: si se parte del Estado como lo hacía [Nicos] Poulantzas, no se llegará hasta ahí. El vendedor, frente al comprador, está en una relación totalmente disimétrica. Para el vendedor, el comprador es un número en una serie, ha visto a otros antes y verá a otros después. Cuenta con anticipaciones genéricas sociológicamente fundadas, es decir, con estrategias genéricas ómnibus, que son aplicables porque están validadas por la experiencia. Ante esto, el comprador es alguien que vive una situación única que seguramente no se repetirá. Por una parte está lo repetitivo y por la otra, lo único; quien está en el lado de lo repetitivo se beneficia a la vez de la experiencia que ha acumulado y, además, de la que han acumulado otros. A veces,

también dispone de una experiencia vicaria de tipo burocrático en forma de repertorios de argumentos, de protocolos preparados, de formularios, esto es, de un capital burocrático racional, con información, lo que ya es considerable. Pero si nos detuviéramos ahí, olvidaríamos lo esencial que es que tras él hay una fuerza también considerable: el poder que le confiere el hecho de ser representante de una organización que actúa en nombre de una entidad bancaria; es el delegado de una institución de crédito. Aparentemente vende viviendas; en realidad, vende el crédito que permite comprar la vivienda.

El análisis de discurso que estudia el discurso sin estudiar las condiciones sociales de producción del discurso no entiende nada. (Yo estaba especialmente atento a las condiciones implícitas de la producción de discurso.) Existe definición aparente de la situación: el cliente acude a comprar una vivienda a alguien que vende viviendas y que compite con otros vendedores de viviendas. La definición real se abre paso enseguida: el comprador acude a comprar un crédito para poder comprar una casa. Tendrá la casa que corresponda a su crédito, o sea, a su valor social medido con el rasero del banco. «¿Cuánto vale usted?», ésa es la pregunta que formula el vendedor que está preparado para evaluar el valor social del cliente de la manera más económica posible, en el menor tiempo posible. Detrás está la autoridad del banco que delega en él; en este sentido, el vendedor es un burócrata: ómnibus contra singular, y delegado puesto que le han encomendado una delegación. Puede decir: «está bien», «no está bien», «puede conseguirlo forzando un poco, si hace usted un esfuerzo». Esto le permite transformarse en protector, en experto que da consejos y evalúa capacidades. Detrás de esta estructura de intercambio, hay una relación de fuerza económica y simbólica.

Dicho esto, si se escucha al vendedor, se percibe que existe un tercer nivel en la fuerza del vendedor: no es simplemente un agente privado de un banco privado, es también un agente del Estado, ya que dice: «Tiene usted derecho a... No, eso no puede...» Hay un agente que manipula competencias jurídicas y financieras; tiene una calculadora y calcula sin pausa, es una forma de manifestar su autoridad... Por supuesto, estas situaciones son muy penosas para el cliente, que descubre que está siendo tasado, se trata de su valor social: llega con sueños, se va con una realidad. La cuarta función del vendedor es que el cliente reduzca su

inversión. El cliente llega, necesita tantos metros cuadrados, la luz a la izquierda, etc. El vendedor le dice: «Éste es su valor de mercado, lo que usted vale; según lo que usted vale, ésta es la casa que puede conseguir. Si quiere 200 metros cuadrados, estará a 200 kilómetros del centro de la ciudad; si quiere 100 metros cuadrados, estará a 100 kilómetros.» Los dos parámetros principales de la negociación serán la distancia y la superficie. El vendedor irá diciendo constantemente: «Conseguirá esto..., no conseguirá lo otro... Dado lo que usted tiene, existe el APL [ayuda personalizada para la vivienda] que es una especie de prima destinada a ayudar a la compra de vivienda.»

Vemos que es muy complicado y que no se puede cortar por lo sano diciendo que «la banca está al servicio del Estado» o «el Estado está al servicio de la banca». El vendedor (en las casas Phénix suele ser un antiguo obrero) no tiene un mandato explícito del Estado, ni mandato oficial alguno. No ha sido nombrado vendedor legítimo de casas legítimas por el Estado legítimo, pero va a actuar como agente del Estado y dirá: «Yo conozco los baremos, le digo a qué tiene derecho; tiene usted dos hijos, por tanto le corresponde tal vivienda.» Así pues, se nos remite al principio de producción de las ayudas para la vivienda. ¿Cómo se producen? ¿Por quién? ¿En qué condiciones? ¿En qué nivel? También se nos remite al principio de producción de reglas que rigen la gestión del crédito. Por ejemplo, en los años sesenta, cuando se inventó el crédito personalizado, volvemos a encontrarnos con el problema de la evaluación del comprador por parte del vendedor. El crédito personalizado se concede no en función de la posesión de bienes visibles, sino en función de lo que los economistas llaman los ingresos permanentes: lo que se evalúa es lo que usted vale en el transcurso de su vida. Es bastante fácil de calcular, sobre todo si se es funcionario. Si se tiene una carrera de funcionario, se puede calcular lo que vale, es decir el total del dinero que se ganará a lo largo de la vida. Detrás de esta evaluación, hay toda una estructura jurídica, las reglas que rigen el crédito y las reglas instituidas que rigen las ayudas al crédito.

Esta negociación terminará o no en un contrato que yo he llamado «contrato bajo coacción», porque es un documento forzoso y los usuarios creen negociar cuando, en realidad, las cartas están jugadas de antemano, y se puede prever las dimensiones de la casa que conseguirán. Para

comprender este juego, aparentemente libre, que se desarrolla durante la negociación, hay que remontarse a toda la estructura jurídica que sostiene lo que podemos llamar la producción de la demanda. Si las personas que no tienen bienes inmuebles, ni mucho dinero para las primeras inversiones (el caso de los obreros cualificados, de los obreros especializados, de todos los que hacen que se hable hoy de endeudamiento), pueden acceder al sueño de la propiedad, es porque otras personas que podríamos designar bajo la categoría de Estado, bajo ciertas condiciones, han producido toda una serie de facilidades.

LA COMISIÓN BARRE SOBRE LA VIVIENDA

Por el lado de la oferta, me encuentro con el mismo problema. En los años setenta hubo una especie de *boom*; las empresas construyeron muchas viviendas individuales por medio de procedimientos industriales, en serie, apoyándose en la banca para garantizar al mismo tiempo las empresas y proporcionarles los medios de producción. Podemos preguntarnos cómo consiguieron entrar en el mercado y triunfar, dado que, por razones históricas, las tendencias dominantes en materia de viviendas son las de casas construidas a mano por albañiles, una por una... La pregunta nos lleva a las instancias centrales. Un movimiento de reforma en los años 1970-1973 puso en funcionamiento comisiones y comités, cuyo representante más significativo fue la comisión Barre.[1] Las regulaciones que regían la ayuda al ladrillo –que ayudaba esencialmente a los constructores– se transformaron en ayuda a la persona –que ayudaba esencialmente a los compradores.

Me he dedicado a estudiar el universo de quienes tienen algo que decir en este conjunto de decisiones. No me he planteado las preguntas tradicionales del tipo: ¿qué es el Estado? ¿Se ha servido del Estado la gran banca para imponer una política favorable al desarrollo de un determinado tipo de propiedades que permite vender a crédito solicitando el crédito para su desarrollo? ¿Quién sirve a quién? Por el contrario, para comprender la génesis de estas regulaciones que operan incluso en el vendedor común, me he preguntado cuáles eran los agentes que actuaban. He establecido el universo de agentes que actúan a partir de datos objetivos que son sus características (¿es eficiente el director de la

construcción del Ministerio de Finanzas? ¿Es eficiente el director de Asuntos Sociales que, a través del Estado, puede proporcionar préstamos a los ciudadanos?). También a partir de informaciones estatutarias (¿tal agente del Estado tiene como función intervenir?, ¿es un enviado, como el inspector para inspeccionar, para decidir si habrá o no crédito?). Por ejemplo, hay que tener en cuenta, evidentemente, las direcciones departamentales de equipamiento y el Ministerio de Fomento: me he fijado en personas cuya definición oficial era tal que podían ser consideradas a priori agentes, confrontando esto con lo que podían decir unos informadores según el método de la reputación (¿ha sido importante Zutano?). Me he encontrado con altos funcionarios, banqueros (con frecuencia habían sido algunos años antes altos funcionarios). De ahí el problema: ¿dónde está la frontera? Esta famosa articulación entre el Estado y la banca o las grandes industrias se realiza a menudo por medio de estas personas, pero bajo formas que no son en absoluto las que describe la teoría como sus funciones. Así pues, descubro altos funcionarios de Economía, Obras Públicas, Fomento, alcaldes de las grandes ciudades, representantes de asociaciones y de las HLM *(habitation à loyer modéré*, viviendas de renta controlada), agentes sociales que tienen intereses en estos asuntos, para quienes supone una apuesta, para quienes vale la pena luchar por ello, personas que están dispuestas a morir por la ayuda al ladrillo.

Ahora se trata de averiguar cuáles son los principios con los que funciona este universo: ¿estará el Estado por una parte y las colectividades locales por otra? Eso es lo que comúnmente se cree. Según la sociología espontánea que está en la conciencia de todos los altos funcionarios, existe lo central y lo local. Nos topamos aquí con una de las categorías medulares de toda una sociología: central/periférico, central/local... Esto cuela sin problemas bajo forma de taxonomía. Lo central es el Estado. Es la visión que tienen de sí mismos: tienen intereses más generales, por oposición a los que son locales, particulares, siempre sospechosos de ser portavoces de lobbies, como de las HLM, por ejemplo. Son individuos que tienen su historia, su trayectoria, se han paseado por el espacio que trato de establecer, han ocupado sucesivamente diversas funciones, llevan en su habitus y, por tanto, en su estrategia todo su itinerario anterior. Este espacio, al que le supongo una estructura, no se ha hecho de

cualquier manera. Por medio del análisis estadístico, intento separar la estructura tal como aparece, tomando el conjunto de agentes pertinentes y el conjunto de propiedades pertinentes.

Podrían preguntarme ustedes cuáles son los criterios empleados. El primero es tomar en consideración a los agentes pertinentes porque tienen algo que ver con este problema y algo pueden en este problema; tienen el poder específico que permite ser eficiente, producir efectos. El segundo es tener en cuenta las propiedades pertinentes, es decir, las propiedades que hay que poseer para ser eficiente en este campo. Estamos en el «campo hermenéutico», según dicen sabiamente los alemanes: ¿cómo se determina esto? Se determina a tientas, porque es el objeto mismo de la investigación, en pruebas sucesivas. Se determina las propiedades que lo hacen eficiente. Por ejemplo, el hecho de ser inspector de Hacienda es muy importante, o el hecho de ser ingeniero de minas o de caminos. A partir de estas propiedades de eficiencia, construí el espacio objetivo, la estructura de este espacio, que podríamos llamar el equilibrio de fuerzas o la división en campos. Hay, pues, un espacio complejo con divisiones.

Después elaboré una crónica de estas reformas; entrevisté a informadores elegidos, evidentemente, entre los que habían desempeñado un papel eminente en la empresa –los buenos informadores son los que están informados y para estar informados hay que estar dentro–, personas que habían participado en las comisiones, que sabían explicar cómo fueron elegidos los miembros de las comisiones, un hecho definitivo... Se puede determinar lo que saldrá de una comisión a partir de la composición de dicha comisión. Reconstruí la crónica, como haría un historiador, de lo que sucedió durante el proceso que llevó a la elaboración del reglamento cuyos efectos veo entre los vendedores de bienes. Me refiero al conjunto de acontecimientos pertinentes, y sólo a ésos, es decir, a lo que hay que saber para comprender. En otras palabras, no se trata de una exposición exhaustiva formal, se trata de dar cuenta de los acontecimientos capaces de dar cuenta de sí mismos.

(Esto no quiere decir forzosamente que un historiador, al dar fiel cuenta de los acontecimientos que permiten dar cuenta de sí mismos, se dé cuenta siempre de los principios a partir de los que selecciona los acontecimientos. Marc Bloch hablaba de oficio de historiador:[1] es un habitus a partir del cual se pueden manejar selecciones metódicas, sin

que éstas se constituyan en método explícito. Recurrir a la historia es muy útil: el hecho de presentarse como historiador me permitía obtener informaciones que me habrían sido negadas como sociólogo.)

Yo había aventurado la hipótesis de que las estructuras eran relativamente invariadas: al estudiar las estructuras de hace veinte años, estudiaba las estructuras actuales. Así pues, preparo el informe; después presento la estructura del espacio en el que ha sucedido lo que cuento en el informe, con nombres propios y las propiedades que poseen estos nombres propios. He aquí la estructura del espacio de los agentes que han producido esta historia.[2] ¿Esta estructura la hace inteligible? Estoy asombrado de ver hasta qué punto la estructura del campo de fuerzas, la distribución de los campos, daba cuenta de las oposiciones de las que hablo. Vemos grosso modo que el lugar donde se origina esta regulación –«regulación» que es una palabra de Estado– es un espacio estructurado en el que hay representantes del campo administrativo, de los altos funcionarios y de los representantes del campo económico y del campo político local, de los ayuntamientos... Por tanto, aparece una primera oposición.

Segunda oposición: dentro del campo administrativo, se da una oposición entre los que están del lado del Ministerio de Economía y de los que están del lado del Ministerio de Fomento, la parte técnica. Esta oposición es muy interesante. La apuesta está entre los que prefieren la ayuda al ladrillo, o sea, una forma más bien estatal de apoyo a la vivienda, una forma colectiva, colectivista (por ejemplo, el apoyo a las HLM, a las construcciones colectivas), y los que prefieren una ayuda liberal, personal, personalizada, personalista, giscardiana. Por parte del sector administrativo, encontramos una oposición entre los que están del lado de lo estatal y los que están del lado de lo liberal. Se opone Estado a libertad, Estado a mercado, pero si se encuentra el mercado en el Estado, el asunto se complica... Podemos preguntarnos por qué los ingenieros de caminos están del lado del Estado, de lo colectivo y del colectivismo. Son técnicos, no demasiado sospechosos... Ahora bien, están del lado de lo social, de lo colectivo, del pasado, de la conservación, contra los liberales que quieren hacer una reflexión liberal, anticipándose a la suerte posterior de la política.

Entre las teorías neomarxistas del Estado, una de ellas, desarrollada

por el alemán Hirsch, insiste en el hecho de que el Estado es el lugar de la lucha de clases, que el Estado no es simplemente el instrumento de la hegemonía de la clase dominante.[1] En el seno del Estado, hay personas que apoyan el lado liberal o, por el contrario, el lado estatal. Es un gran territorio de enfrentamiento. Si traducimos esto a términos de división política, tendremos a los socialistas de una parte y a los liberales de la otra. Creo que para comprender esta oposición hay que referirse a la historia de los cuerpos que hemos considerado y al interés que los cuerpos correspondientes (los ingenieros técnicos y los inspectores de Hacienda) tienen por una u otra política. Para comprender el interés de los cuerpos técnicos por una actitud que podríamos llamar «progresista», hay que suponer que manifiestan un interés de cuerpo ligado a posiciones progresistas. No defienden una posición progresista porque sean progresistas, sino porque pertenecen a un cuerpo que está ligado a una forma de regulación progresista. Una vez que una «conquista social» se ha inscrito en una institución de Estado, podemos estar seguros de que el cuerpo constituido cuya existencia está vinculada a la perpetuación de esa cosa (Ministerio de Asuntos Sociales) defenderá dentro del cuerpo del Estado esta conquista social, aunque los beneficiarios hubieran desaparecido y no quede ya nadie para protestar. Estoy planteando una paradoja, pero creo que es importante.

Dicho de otro modo, el Estado no es un bloque, es un campo. El campo administrativo, como sector particular del campo del poder, es un campo, es decir, un espacio estructurado según las oposiciones ligadas a formas de capital específicas, a intereses diferentes. Estos antagonismos, cuyo lugar es dicho espacio, tienen que ver con la división de las funciones organizativas asociadas a los diferentes cuerpos. La oposición entre ministerios recaudadores y ministerios gastadores o sociales forma parte de la sociología espontánea de la alta función pública; mientras existan ministerios sociales, habrá cierta forma de defensa social. Mientras haya un Ministerio de Educación, habrá una defensa de la educación que será en gran medida autónoma en relación con las características de quienes ocupan estas posiciones.

Tercera oposición: en mi memoria, a través de los índices objetivos y a través de los informadores, veía aparecer héroes, personajes de los que se decía que son los autores de esta revolución burocrática. Me dije: ¿qué

estoy estudiando aquí? Estoy estudiando una revolución específica, es decir, una revolución burocrática, el paso de un régimen burocrático a otro. Trato con revolucionarios específicos. Al estudiar quiénes son estas personas, tal vez podría responder a la pregunta: ¿qué hay que ser para hacer la revolución burocrática? Porque se da el caso de que, milagrosamente, el tercer factor aísla a estas personas y, en la práctica, a todos los designados como revolucionarios por indicadores objetivos y por indicadores de reputación, y sólo a ésos. ¿Qué características tienen estas personas? Están muy desperdigadas, se encuentran por todas partes. Tienen en común características muy sorprendentes: una gran tradición burocrática –a menudo son hijos de altos funcionarios, forman parte de la gran nobleza del Estado, acumulan blasones de nobleza burocrática–. Me inclinaría a pensar que, para hacer una revolución burocrática, hay que conocer bien el aparato burocrático.

¿Por qué Raymond Barre fue designado presidente de la comisión que desempeñó un papel decisivo? Se puede hacer una sociología de los individuos (sociológicamente construidos) y de lo que hacen en situaciones muy particulares.[1] Estos héroes revolucionarios, estos innovadores que constituyen dicha vanguardia burocrática, tienen características muy sorprendentes: acumulan propiedades muy improbables en el universo. Se trata de personas que están en el sector técnico, politécnico, pero que han hecho econometría y que han estudiado ciencias políticas. Doblan su capital burocrático ordinario con un capital técnico, teórico; pueden impresionar a los políticos calculando los costes y beneficios de las diferentes fuerzas políticas. O bien son inspectores de Hacienda, que han transgredido el tabú presidiendo las comisiones HLM. Robert Lion, actualmente presidente de la Caisse des dépôts, realizó un acto de derogación, considerado en el medio como muy extravagante: fue de lo más alto a lo más bajo del espacio estatal y burocrático; es un personaje híbrido, ambiguo.[1]

Esta historia explicativa, esta sociogénesis era indispensable para comprender lo que sucede en la relación entre un vendedor y un comprador, para comprender la evolución de las estadísticas de la propiedad, el hecho de que los propietarios siempre tengan en cuenta los espacios sociales elaborados en *La distinción* (la derecha del espacio social está constituida por los poseedores de capital económico más que cultural).[2] El gran envite del acceso a la propiedad se ha lanzado desde la izquierda del

espacio social, entre personas que tienen más capital cultural que económico. Es ahí donde las tasas de crecimiento han sido más fuertes. Puedo encontrar en el nivel político la fórmula política astuta e ingenua al mismo tiempo que ha inspirado a los responsables de esta política: «Vamos a ligar al pueblo al orden establecido por medio del vínculo que supone la propiedad.» Esto se ha dicho explícitamente en los escritos de Valéry Giscard d'Estaing, y en todos los que arropan reformas como ésas. En la crónica, hay todo un trabajo profético de conversión, de personas que escriben artículos, que elaboran modelos matemáticos, que se valen de todos los instrumentos de persuasión. En las sociedades modernas, las matemáticas se han convertido en un gran instrumento de persuasión política. Estas personas tienen una intención política que reposa sobre una filosofía: la vinculación al orden social pasa por la adhesión a la propiedad, y lograr que la izquierda del espacio social se adhiera al orden establecido es operar un cambio considerable. Para comprender ciertos cambios del universo político francés, es tan importante pasar por políticos de la vivienda como por los discursos de Jean Daniel (del *Nouvel Observateur)* o por el discurso del partido comunista que, por el contrario, puede estar determinado por estos cambios.

Se comprende cómo, a partir de un programa político esgrimido por ciertos individuos, se ha creado una normativa eficiente que rige la demanda, la oferta, el mercado, y construye todas las piezas del mercado. Una de las funciones del Estado es construir mercados.

¿Cómo se aplicó después esta regulación? ¿Cómo la llevaron a cabo los agentes sociales sobre el terreno en los departamentos, en las ciudades? Recuperamos las actas, los *statements* de los que antes hablaba: la licencia de edificación, la concesión de un trato preferencial, excepciones, permisos. Algunas normativas determinan que los techos deben superar los 20 centímetros y no más. Es algo completamente arbitrario. Los arquitectos dicen: «Es imposible, ¿por qué no 25 centímetros, por qué no 23?» Esta arbitrariedad genera una forma específica de provecho burocrático, tanto para aplicar la normativa de manera muy estricta y después relajarla, como para derogarla. Esta dialéctica, que yo llamo dialéctica del derecho y del trato preferencial,[1] termina en el soborno y en el «negocio». Vemos la gestión del Estado en manos de los depositarios de este poder.

He dado un pequeño salto atrás hacia la causa histórica inmediata. Para comprender este momento histórico que explica otro momento histórico, hay que volver atrás. ¿En qué consiste esta historia? ¿No será la historia del campo administrativo –habría que hacer la de todo el Estado– una serie de cortes como los que he hecho para cada norma dictada por el Estado? (Nos intimida decir «el Estado...». Ya no puedo construir una frase empezando por «el Estado...».) He tomado como ejemplo la ayuda a la vivienda. Habría que hacer lo mismo con la Seguridad Social. Cada momento, para ser completamente inteligible, requiere el conocimiento de todos los momentos anteriores. Para comprender la complejidad de un cuerpo técnico, hay que saber que los cuerpos técnicos fueron creados en tal año, en Francia, que se constituyeron a escala local, después a escala nacional... Por desgracia, en las ciencias sociales nos enfrentamos a un problema que consiste en elaborar programas imposibles. Quizá el mayor mérito de lo que voy a hacer sea, precisamente, elaborar un programa de investigación imposible.

1. Véase *infra*, pp. 160, 174, 247 y 384.

1. Pierre Bourdieu, «Prologue», *Questions de sociologie*, París, Minuit, 1984, p. 7.

2. Pierre Bourdieu, «Comprendre», en P. Bourdieu (dir.), *La Misère du monde*, París, Seuil, «Points», 1998 [1993], pp. 1418-1419.

1. Véase *infra*, pp. 513-519.

1. El tema del desinterés se abordó en el curso anterior (1988-1989) y fue recogido en «Un acte désintéressé est-il possible?», en *Raisons pratiques. Sur la théorie de l'action*, París, Seuil, 1994, pp. 147-173; véase también Pierre Bourdieu, «L'intérêt du sociologue» en *Choses dites*, París, Minuit, 1987, pp. 124-131.

2. Pierre Bourdieu, «Sur le pouvoir symbolique», *Annales*, 3, mayo-junio 1977, pp. 405-411; también en *Langage et pouvoir symbolique*, París, Seuil, 2001, pp. 201211.

3. Max Weber, *Économie et société*, trad. Julien Freund et al., París, Plon, 1971, pp. 57-59, reed. «Pocket», 1995, pp. 96-100, y *Le Savant et le Politique*, trad. Julien Freund, París, UGE, «10/18», 1963 [1959; 1919], p. 29.

1. Émile Durkheim, *Les Formes élémentaires de la vie religieuse*, París, PUF, 1960 [1912], reed. «Quadrige», 1994, p. 24.

1. Antonio Gramsci, *Cahiers de prison. 3, Cahiers 10, 11, 12 et 13*, trad. Paolo Fulchignoni et al., París, Gallimard, 1978 [1975].

1. Louis Althusser, «Idéologie et appareils idéologiques d'État. (Notes pour une recherche)», *La Pensée*, 151, junio 1970, recogido en Louis Althusser, *Positions (1964-1975)*, París, Éditions sociales, 1976, pp. 67-125.

2. Alain, *Le Citoyen contre les pouvoirs*, París, Sagittaire, 1926.

3. Sobre este punto, véase Pierre Bourdieu, *Homo academicus*, París, Minuit, 1984, p. 229.

4. P. Bourdieu se refería frecuentemente en sus seminarios al «funcionalismo de lo peor» que designa una visión teleológica pesimista del mundo social. Sobre este concepto, véase el seminario de Chicago de 1987, publicado en Pierre Bourdieu (con Loïc Wacquant), *Réponses. Pour une anthropologie réflexive*, París, Seuil, 1992, pp. 78-79: «Soy muy hostil al concepto de aparato que representa para mí el caballo de Troya del funcionalismo de lo peor: un aparato es una máquina infernal, programada para lograr determinados objetivos. (El fantasma de la conspiración, la idea de que una voluntad demoníaca es responsable de todo lo que sucede en el mundo social, asedia el pensamiento “crítico”.) El sistema escolar, el Estado, la Iglesia, los partidos políticos o los sindicatos no son aparatos sino campos. En un campo, agentes e instituciones luchan según las regulaciones y las reglas constitutivas de este espacio de juego. [...] Quienes dominan en un campo determinado están en condiciones de hacerlo funcionar en su beneficio, pero deben contar siempre con la resistencia, la contestación, las reivindicaciones, las aspiraciones, “políticas” o no, de los dominados.»

1. É. Durkheim, *Les Formes élémentaires de la vie religieuse*, *op. cit.*, pp. 31-66.

1. Maurice Halbwachs, *Les Cadres sociaux de la mémoire*, París, Mouton, 1976 [1925].

2. Pierre Janet ocupó la cátedra de psicología experimental y comparada en el Collège de France de 1902 a 1934. Sin duda, P. Bourdieu alude a su libro *L'Évolution de la mémoire et de la notion du temps*, París, Chahine, 1928.

1. Lucien Febvre, *Le Problème de l'incroyance au XVIe siècle. La religion de Rabelais*, París, Albin Michel, 1968 [1947].

1. Jürgen Habermas, *L'Espace public. Archéologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise*, trad. Marc B. de Launay, París, Payot, 1978 [1962].

1. Philip Corrigan y Derek Sayer, *The Great Arch. English States Formation as Cultural Revolution*, Oxford-Nueva York, Blackwell, 1985, p. 3.

2. Pierre Bourdieu, *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*, París, Fayard, 1982, pp. 71-126, recogido en *Langage et pouvoir symbolique*, *op. cit.*, pp. 107-131 y 159-186.

1. Pierre Bourdieu y Monique de Saint Martin, «Les catégories de l'entendement professoral», *Actes de la recherche en sciences sociales*, 1 (3), mayo 1975, pp. 68-93.

2. Sobre este aspecto, véase Pierre Bourdieu, «Le racisme de l'intelligence», *Questions de sociologie*, *op. cit.*, pp. 264-268; véase *La Noblesse d'État. Grandes écoles et esprit de corps*, París, Minuit, 1989, en particular pp. 198-199.

1. Karl Marx, *L'Idéologie allemande*, trad. Renée Cartelle y Gilbert Badia, París, Éditions sociales, 1971 [1845-1846].

2. M. Weber, *Économie et société*, *op. cit.*, cap. 3, sección 2 (pp. 291-301 de la edición «Pocket», 1995).

1. Sobre lo performativo, véase Pierre Bourdieu, «Le langage autorisé: les conditions d'efficacité du discours rituel», *Actes de la recherche en sciences sociales*, 5-6, 1975, pp. 183-190, recogido en *Langage et pouvoir symbolique*, *op. cit.*, pp. 159-173.

2. Véase el número 81-82 de *Actes de la recherche en sciences sociales*, marzo 1990, sobre «L'économie de la maison», recogido en Pierre Bourdieu, *Les Structures sociales de l'économie*, París, Seuil, 2000.

1. Durante los años setenta, el gobierno encargó varios informes para llevar adelante una nueva política de la vivienda que se puso de manifiesto en la ley de 3 de enero de 1977, inspirada en el informe de la comisión presidida por Raymond Barre, y confirmó la reducción de la «ayuda al ladrillo» en provecho de la ayuda a la persona.

1. Marc Bloch, *Apologie pour l'histoire, ou Métier d'historien*, París, Armand Colin, 1997 [1949].

2. Este fragmento remite al análisis factorial del artículo de Pierre Bourdieu y Rosine Christin, «La construction du marché», *Actes de la recherche en sciencies sociales*, 81-82, 1990, pp. 65-85.

1. Joachim Hirsch, *Staatsapparat und Reproduktion des Kapitals*, Frankfurt, Suhrkamp, 1974.

1. Sobre la noción de individuo sociológicamente construido, véase P. Bourdieu, *Homo academicus, op. cit.*, pp. 36-39.

1. Robert Lion (1934-), alto funcionario socialista y responsable de la asociación, dirigió la Caisse des dépôts et consignations de 1982 a 1992. En 2010, fue elegido consejero regional de Île-de-France en las listas de Europe Écologie.

2. Para una explicación sintética del espacio social construido en *La Distinction. Critique sociale du jugement* (París, Minuit, 1979), véase Pierre Bourdieu, «Le nouveau capital», en *Raisons pratiques*, *op. cit.*, pp. 37-51.

1. Pierre Bourdieu, «Droit et passe-droit. Le champ des pouvoirs territoriaux et la mise en œuvre des règlements», *Actes de la recherche en sciences sociales*, 81-82, 1990, pp. 86-96.

Título de la edición original:
Sur l'État

Edición en formato digital: septiembre de 2014

© de la traducción, Pilar González Rodríguez, 2014

© Éditions Raison d'agir / Éditions du Seuil, 2012

© EDITORIAL ANAGRAMA, S.A., 2014
Pedró de la Creu, 58
08034 Barcelona

ISBN: 978-84-339-3520-5

Conversión a formato digital: Newcomlab, S.L.

anagrama@anagrama-ed.es
www.anagrama-ed.es

@Created by PDF to ePub